



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAYO 2002

RES. H. N° 605 - 02

EXPTE. N° 4.893/01. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, María Fernanda Maidana, proponiendo tema, Director y Codirector de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Estela Vázquez y el Lic. Jorge Fernando Pantaleón, han aceptado la dirección y Co-Dirección respectivamente de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 675/88, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 134/02, aconseja aprobar, tema, Directora y Codirector de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

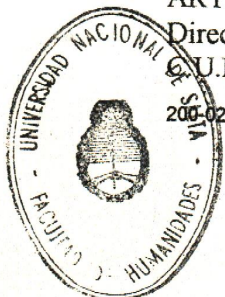
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Antropología, Plan/1992, propuesto por la alumna María Fernanda Maidana, LU.N° 37.190, "EL HEMICICLO Y LA BURO. UN ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL".

ARTICULO 2°. - DESIGNAR a la Lic. Estela Vázquez y al Lic. Jorge Fernando Pantaleón, Directora y Codirector de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, Lic. E. Vázquez, Lic. J. Pantaleón, Dirección de Control Curricular, Escuelas de Antropología, Departamento Alumnos y U.E.H.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.